

Quarta mala rebis.

SELO QUARTO. VEINTE MA-  
RABEDIS, AÑO DE MIL SETE-

CIENTOS Y VEINTE Y CUATRO.

Acordado y mandado de la Real Audiencia de los Cauj Corrujos,  
que es lo mismo que se debe practicar, y que a Luis, Seledero hiza  
de estos testigos y resolución que la Audiencia tomare por su jurisdicción  
acordado, sobre que se ha de aver en la Audiencia de los Cauj Corrujos  
haviendo acordado. Acordado y mandado de la Audiencia de los Cauj Corrujos

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

